

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1512

Impreso el día 28 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Encuentro** Interprovincial de Folklore, que se realiza todos los años en la ciudad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mongeló**. (7.274-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló por el que se declara de interés de la Cámara de Diputados de la Nación la XI Edición del Encuentro Interprovincial de Folklore, que se llevará adelante en la ciudad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco, del 26 al 28 de septiembre de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Encuentro Interprovincial de Folklore, que se lleva a cabo todos los años, en la ciudad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del Encuentro Interprovincial de Folklore que se lleva a cabo todos los años, en la ciudad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento convoca a jóvenes emprendedores de la cultura chaqueña y diversos artistas de las localidades de la provincia como también a agrupaciones folklóricas de provincias como Misiones, Mendoza, Salta y Corrientes, entre otras. Cabe mencionar que la organización del evento está a cargo del Taller de Danzas Folklóricas “Naimik”, dirigido por el profesor Esteban Rivero, reconocido por su aporte en danzas, canto y música folklórica en Puerto Vilelas. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la XI Edición del Encuentro Interprovincial de Folklore que se llevará adelante en la ciudad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco, del 26 al 28 de septiembre de 2014.

José R. Mongeló.